

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**CONSECUENCIAS JURÍDICAS POR LA FALTA DE LIQUIDACIÓN DE LOS  
COSTOS ARBITRALES EN LOS LAUDOS ARBITRALES EN LA EJECUCIÓN  
DEL LAUDO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA  
DURANTE LOS AÑOS 2018-2022**

Tesis para optar el título profesional de:

**Abogada**

**Autor:**

**GLADIS CHILON HUAMAN**

**Asesor:**

**Dr. Homero Absalón Salazar Chavez**

<https://orcid.org/0000-0001-9620-673X>

**Cajamarca - Perú**

**2023**

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1	<b>Arturo Joel Gutiérrez Quisquiche</b>	<b>41406770</b>
Presidente(a)	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Juan Miguel Llanos Cruzado</b>	<b>42546650</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>José Luis Coba Uriarte</b>	<b>41935223</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### CONSECUENCIAS JURÍDICAS POR LA FALTA DE LIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS ARBITRALES EN LOS LAUDOS ARBITRALES EN LA EJECUCIÓN DEL LAUDO EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA DURANTE LOS AÑOS 2018-2022

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

**17%**

INDICE DE SIMILITUD

**7%**

FUENTES DE INTERNET

**8%**

PUBLICACIONES

**9%**

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

#### ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

1%

★ Gonzalez Rodriguez Xochitl. "El corredor publico y sus funciones", TESIUNAM, 2003

Publicación

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

## Tabla de contenidos

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDOS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	9
<b>1.1 Realidad problemática</b>	<b>9</b>
<b>1.2 Formulación del problema</b>	<b>15</b>
<b>1.3 Justificación</b>	<b>15</b>
<b>1.4 Objetivos</b>	<b>16</b>
1.4.1 Objetivo General	16
1.4.2 Objetivos Específicos	17
<b>1.5 Hipótesis</b>	<b>17</b>
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
CAPÍTULO III: MÉTODO	66
CAPITULO IV. RESULTADOS	79
CAPÍTULO V DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	82
REFERENCIAS	83
ANEXOS	85

## RESUMEN

La presente investigación encuentra su finalidad en la Liquidación de los Costos Arbitrales en el Laudo arbitral, es decir los gastos del demandante, honorarios y gastos del Tribunal Arbitral, honorarios de sus abogados que patrocinaron en el proceso arbitral, gastos administrativos de la institución arbitral, los honorarios y gastos de peritos o cualquier otra asistencia que requiera el Tribunal Arbitral, los gastos razonables en que hayan incurrido las partes para defenderlas en el arbitraje, otros gastos razonables derivados del procedimiento arbitral y finalmente, en la ejecución posterior del laudo en la vía judicial.

Los gastos que las partes hacen en el arbitraje puede verse frustrada si no se realizó la liquidación de costos arbitrales al momento de expedir el Laudo Arbitral, por lo que, generan consecuencias en los procesos de ejecución de laudos arbitrales en sede judicial, es por ello que, frente a la omisión de la liquidación de costos arbitrales, los jueces, (en el caso, los magistrados de los juzgados y salas civiles de la Corte Superior de Cajamarca) en el cumplimiento de su rol dentro del proceso de ejecución de laudo, encuentran problemas para lograr la eficacia de la ejecución, es por ello que, los árbitros tienen la responsabilidad de liquidar los costos arbitrales en el Laudo Arbitral, de tal manera que al momento de ejecutar el laudo, lo magistrados tengan la facilidad de resolver la ejecución forzosa.

**PALABRAS CLAVES:** Liquidación, factores jurídicos, costos procesales, arbitraje, árbitros, Laudo, ejecución de laudo, contrataciones con el estado, ley de contrataciones con el Estado.

## ABSTRACT

The present investigation finds its purpose in the Settlement of the Arbitration Costs in the Arbitration Award, that is, the expenses of the plaintiff, fees and expenses of the Arbitration Court, fees of their lawyers who sponsored the arbitration process, administrative expenses of the arbitration institution, the fees and expenses of experts or any other assistance required by the Arbitral Tribunal, the reasonable expenses incurred by the parties to defend them in the arbitration, other reasonable expenses derived from the arbitration procedure and finally, in the subsequent execution of the award in the legal process. judicial.

The expenses that the parties make in the arbitration can be frustrated if the liquidation of arbitration costs was not carried out at the time of issuing the Arbitration Award, therefore, they generate consequences in the processes of execution of arbitration awards in court, that is why that, in the face of the omission of the liquidation of arbitral costs, the judges, (in this case, the magistrates of the courts and civil chambers of the Superior Court of Cajamarca) in the fulfillment of their role within the process of enforcement of the award, encounter problems to achieve the efficiency of the execution, that is why the arbitrators have the responsibility to liquidate the arbitration costs in the Arbitration Award, in such a way that at the time of executing the award, the magistrates have the facility to resolve the forced execution.

**KEY WORDS:** Liquidation, legal factors, procedural costs, arbitration, arbitrators, Award, execution of award, contracting with the state, contracting law with the State

## **NOTA**

El contenido de la investigación no se encuentra disponible en **acceso abierto**, por determinación de los propios autores amparados en el Texto Integrado del Reglamento RENATI, artículo 12.

## Referencias

- García Calderón, G. (2017). Lima.
- CAIVANO, R. J. (2016). *EL ARBITRAJE: NOCIONES INTRODUCTORIAS*. Obtenido de <http://www.derecho-comercial.com>
- Camara de Comercio de Lima. (14 de marzo de 2022). *Laudo Arbitral*. Obtenido de <https://www.arbitrajeccl.com.pe>: <https://www.arbitrajeccl.com.pe/preguntas-frecuentes#:~:text=En%20el%20arbitraje%20de%20derecho,en%20principios%20y%20formas%20del>
- Camara de Comercio Internacional. (2019). *DECISIONES SOBRE COSTOS EN EL ARBITRAJE*. París, Francia.
- Carlos Soto, Alfredo Buard. (2011). *Comentarios a la Ley Peruana de Arbitraje*. Lima.
- Castro, M. (2011). *Curso de Procedimientos Civiles*. Buenos Aires: Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires.
- Constitución Políticas del Perú*. (1993). Lima.
- DE TRAZEGNIES THORNE, C. (2011). *Conentarios a la Ley de Arbitraje*. Lima: Instituto Peruano de Arbitraje.
- Decisions on Costs in International. (2019, JULIO 19). *Cámara de Comercio Internacional (ICC)*, 57.
- FALCÓN, E. M. (s.f.). *DERECHO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL*. Cooperadora de *Derecho y Ciencias Sociales*. Buenos Aires.
- FALCÓN, Enrique M. (s.f.).
- Guzmán Galindo, J. C. (2011).
- Hernández Sampieri, R. (2000). *Investigacion científica*. 50.
- Julio, G. G. (2011). *Procedimiento para el reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros en el Perú*. Lima. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/arbitrajepucp/article/view/9360>
- Ledesma Narvaez, M. (2017). *Los Costos del Arbitraje*. 78.
- Ledesma, M. (2014). *Ejecución de Laudos Ilíquidos en Sede Judicial*. *Arbitraje PUC*, 15.
- Loza, J. M. (2020). *Breves apuntes de la condena en costos en materia arbitral: ¿Hacia dónde vamos?* *AGNITIO.COM*.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (24 de enero de 2014). *Arbitraje Popular*. Obtenido de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Sitio web oficial: <https://www.minjus.gob.pe/arbitraje/>

Moreno Catena , V. (2009). *La ejecución forzosa*. Lima: Palestra.

OSCE, D. d. (2008). *Decreto Legislativo N° 1071*. Lima: El peruano. Obtenido de [https://portal.osce.gob.pe/arbitraje/sites/default/files/Documentos/Legislacion\\_aplicable/DL-1071-ley-que-norma-el-arbitraje.pdf](https://portal.osce.gob.pe/arbitraje/sites/default/files/Documentos/Legislacion_aplicable/DL-1071-ley-que-norma-el-arbitraje.pdf)

Osorio, A. (2020). Tipos de Arbitraje. <http://agosorion.blogspot.com.ar/p/clasificacion-o-tipos-de-arbitrajes.html>.

Ramos, R. V. (2017). ALCANCES DE LA EJECUCIÓN DEL LAUDO ARBITRAL. *SUMARIO*.

Verástegui Gastelú, A. (2015). *ARBITRAJE, Buscando Justicia en la vía privada*. Lima-Perú: Summa.

Verástegui Gatelú, A. (2016). *Arbitraje, buscando justicia en la vía privada*. Lima: Summa.

Verástegui, A. (2015). *Buscando Justicia en la Vía Privada*. Lima: Summa.

Verástegui, A. (2015). *Buscando Justicia en la Vía Privada*. Lima: Summa.

Verástegui, A. (2015). *Buscando la Justicia en la Vía Privada*. Lima: Summa.

Villarán , C. (2021). Breve reseña de la evolución del arbitraje. *Camara de Comercio de la Libertad*.

Wong Abad , J. M. (2017). Lima.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1. PROPUESTA NORMATIVA

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

**Texto actual del Artículo 56° del Decreto Legislativo N° 1071, Ley de Arbitraje:**

##### **Artículo 56.- Contenido del laudo.**

1. Todo laudo deberá ser motivado, a menos que las partes hayan convenido algo distinto o que se trate de un laudo pronunciado en los términos convenidos por las partes conforme al artículo 50. Constarán en el laudo la fecha en que ha sido dictado y el lugar del arbitraje determinado de conformidad con el numeral 1 del artículo 35. El laudo se considera dictado en ese lugar.
2. El tribunal arbitral se pronunciará en el laudo sobre la asunción o distribución de los costos del arbitraje, según lo previsto en el artículo 73.

##### **PROPUESTA:**

**Se propone agregar el numeral 3) del artículo 56 de la Ley de Arbitraje.**

##### **Artículo 56.- Contenido del laudo.**

1. Todo laudo deberá ser motivado, a menos que las partes hayan convenido algo distinto o que se trate de un laudo pronunciado en los términos convenidos por las partes conforme al artículo 50. Constarán en el laudo la fecha en que ha sido dictado y el lugar del arbitraje determinado de conformidad con el numeral 1 del artículo 35. El laudo se considera dictado en ese lugar.

2. El tribunal arbitral se pronunciará en el laudo sobre la asunción o distribución de los costos del arbitraje, según lo previsto en el artículo 73.
3. En caso el tribunal arbitral emita un laudo en el cual se condene a la parte vencida al pago de los costos del arbitraje, el laudo debe contener la liquidación pormenorizada de los conceptos descritos en el artículo 70.